



## **REGLAMENTO EXTRAESCOLAR.**

Las actividades Extraescolares buscan potenciar el desarrollo físico, intelectual y social de las y los estudiantes, se realizan posterior a la jornada de clases.

El siguiente “Reglamento”, busca establecer normas claras para el buen funcionamiento de los Talleres.

### **I. DE LAS INSCRIPCIONES:**

- Son de carácter voluntario.
- Se realizan a través de nuestra página web o enviando correo a Coordinadora de Extraescolar [extraescolar@delsagradocorazon.cl](mailto:extraescolar@delsagradocorazon.cl)
- Las y los estudiantes tienen derecho a inscribirse en un **máximo de tres** actividades extraescolares.
- La fecha tope de ingreso o cambio de actividad es hasta el 17 de abril para el primer semestre y 31 de julio para el segundo semestre.
- El ingreso posterior a ésta fecha debe ser consultado con la Coordinadora Extraescolar.
- **TODO estudiante del establecimiento tiene la obligación de RESPONDER la Inscripción de acuerdo a los plazos estipulados,** tanto si se inscribe en uno o más talleres como si no lo hace, indicando que “No participará”.

### **II. ASISTENCIA.**

- La asistencia a los talleres es obligatoria, se registrará durante el desarrollo de cada taller por el docente a cargo.
- Toda inasistencia debe ser justificada por el apoderado a través de correo electrónico a [extraescolar@delsagradocorazon.cl](mailto:extraescolar@delsagradocorazon.cl) indicando nombre, curso y taller.



- Las inasistencias por enfermedad deberán ser certificadas por un médico, adjuntar “imagen” del certificado al correo electrónico.
- Las y los estudiantes que participan en categorías SELECCIÓN deben asistir obligatoriamente a todos sus entrenamientos.
- Es de Carácter obligatorio la asistencia a Campeonatos, Torneos, Encuentros Instrumentales, de Danzas u otra actividad cuando las(os) estudiantes han sido convocadas por su Profesor, presentando AUTORIZACIÓN firmada.

### **III. HORARIOS:**

- Las actividades extraescolares se realizan fuera del horario de la jornada escolar de lunes a sábado.
- Los talleres tienen una duración de una a dos horas cronológicas aproximadamente, de acuerdo a la disciplina elegida.
- El horario detallado de cada una de las actividades ofrecidas es recibido a través de correo institucional y se encuentra disponible en página web.
- La alumna saldrá del establecimiento entre el término de la jornada escolar y el inicio del taller extraescolar **sólo** con la autorización firmada del apoderado (en agenda escolar).

### **IV. PRESENTACIÓN PERSONAL:**

- Las y los estudiantes deben presentarse con Buzo del Colegio si ésta es de carácter Deportivo, y con uniforme si es Artístico Cultural.
- Cada Profesor puede solicitar vestimenta especial en caso que la situación lo amerite, por ejemplo: Galas Deportivas, Presentaciones de Danza, entre otros.



#### **V. COMPORTAMIENTO:**

- Las y los estudiantes deben mantener una conducta acorde al Reglamento de Convivencia Escolar 2025

#### **VII. PARTICIPACIÓN.**

Se entregará al término del Año escolar, una “distinción” especial a los estudiantes que durante el período académico participaron responsablemente del o los talleres inscritos y de los eventos convocados para representar al colegio en instancias (partidos, torneos u otros).

#### **VII. RETIRO DE LAS ACTIVIDADES:**

- El Retiro y/o Cambio de alguno de los Talleres, debe hacerlos el apoderado a través de agenda escolar, correo electrónico o entrevista presencial con la Coordinadora de Extraescolar.